



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 304/2016 (TRESCIENTOS CUATRO BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 297/2.016 DE LA JUNTA MUNICIPAL Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA VÍA DE LA CONCESIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DEL TEST PSICOTÉCNICO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE TRÁNSITO N° 5.016.-----

VISTO: La Resolución N° 297/2.016 de la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo, por la cual se solicita al Ejecutivo Municipal la suspensión del cobro indebido por la realización del Test Psicotécnico, para la obtención del Registro de Conducir, hasta tanto entre en vigencia la Ley General de Tránsito..-----

CONSIDERANDO: Que, los Concejales Miembros manifestaron en Sesión Ordinaria que se debe dar cumplimiento a la Ley 5.016 General de Tránsito, que entra a regir plenamente a partir del 16 de Setiembre del corriente año.-----

Que, es necesario establecer los mecanismos para cumplir con dicha prerrogativa legal, a fin de no dejar de expedir los Registros de Conducir en la Municipalidad de San Lorenzo.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

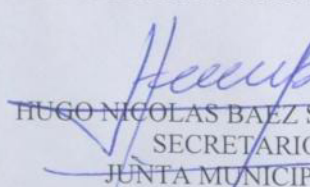
RESUELVE

ARTICULO 1° **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 297/2.016 de la Junta Municipal.-----

ARTICULO 2° **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el Llamado a Licitación por la Vía de la Concesión para el cumplimiento de la obligatoriedad del test psicotécnico establecido en la Ley General de Tránsito N° 5.016.-----

ARTICULO 3° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----


HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL




ABOG. OSVALDO GÓMEZ
VICEPRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



Registrando en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo

a los 15 días del mes SEP. del año 2016, siendo las

08:25 horas, Expediente N° 7745

SERGIA
Encargada de Mesa de